

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

66**COSLADA NÚMERO 6****EDICTO**

DOÑA MARIA TERESA FERNÁNDEZ LÓPEZ MENCHERO, Letrada de la Administración de Justicia del JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.6 de COSLADA.

HAGO SABER: Que en el Juzgado de Primera instancia e Instrucción num. 6 de COSLADA, se han visto los presentes autos de juicio verbal 355/2018 a instancia de D. AGUSTIN RODRIGUEZ MIRON contra PORTABLE COMPUTER SOLUTIONS SL.

Que en fecha siete de mayo de dos mil diecinueve ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada PORTABLE COMPUTER SOLUTIONS SL.en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada a 8 de mayo de 2019

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/28.571/19)

